



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 214 /2006.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 115/2006, la Act. N° 24339/06 y lo dispuesto por los Sres. Consejeros; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 115/2006, de fecha 29 de junio de 2006, se prorrogó el pase en comisión por ciento veinte (120) días de la agente Marcela Beatriz Arguinzonis, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que mediante actuación N° 24339/06 de fecha 20 de noviembre del año en curso, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago De Estrada, solicitó se disponga lo necesario para prorrogar dicho pase en comisión, por un nuevo plazo de ciento veinte días.

Que la Sra. Arguinzonis se desempeña como agente de planta permanente en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo.

Que habiendo consultado telefónicamente al Sr. Director de Apoyo Operativo, Dr. Fabio Ona, el mismo prestó conformidad para la prórroga solicitada.

Que los Sres. Consejeros, en la reunión plenaria del día 21 de noviembre del año en curso, encomendaron a la Presidencia expedirse favorablemente sobre lo peticionado, prorrogando el pase en comisión por el plazo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día 30 de octubre de 2006 y por ciento veinte (120) días, el pase en comisión de la agente Marcela Beatriz Arguinzonis, DNI 20.008.675 – Legajo N° 921, quien se desempeña como agente de planta permanente en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, Sr. Administrador General, a la Dirección de Apoyo Operativo, Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo de la interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 214 /2006.

RAMIRO MONTEVERDE SAMS
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires